

- ◆ Anota el número de placas y el nombre de todas/os las/os policías y personal que investigue tu caso.
  - ◆ Anota el número de querrela.
  - ◆ Solicita escolta de la policía y/o acude a la Sala de Investigación del Tribunal y/o a las Salas Especializadas sobre Violencia Doméstica del Centro Judicial más cercano a solicitar una orden de protección y sus medidas provisionales.
7. Utiliza recursos de ayuda
- ◆ Si has sido agredida, ve a una sala de emergencias, aunque tus golpes o heridas no sean visibles. Infórmale al personal de la sala que estás en una situación de violencia doméstica y/o agresión sexual.
  - ◆ Toma fotos de tus golpes trata que sean primero de cuerpo entero y luego de la parte afectada, de forma que se pueda identificar que la persona en la foto eres tú.
8. Consigue a alguien de confianza con quien dejar las mascotas que poseas:
- ◆ Existen albergues para víctimas que aceptan mascotas, sin embargo, si sales de emergencia será muy complicado poder llevar la mascota contigo. Por lo que debe, dejarlo al cuidado de alguien de tu confianza hasta que puedas coordinar como recuperarlo.

**Albergues:**

- ◆ CAPROMUNI I - Arecibo
  - 787.879.3300/787.880.2272
- ◆ CAPROMUNI II - Mayagüez
  - 787.831.2272
- ◆ Casa de la Bondad
  - 787.852.7265/787.852.2087
- ◆ Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced
  - 787.263.8980 (Línea 24/7)/787.263.6473
- ◆ Casa Pensamiento Mujer del Centro
  - 787.735.6698/787.735.3200
- ◆ Casa Protegida Julia de Burgos
  - 787.723.3500
- ◆ Casa Protegida Luisa Capetillo
  - 787.878.1935/787.880.6944
- ◆ Casa de Todos
  - 787.734.3132 (Línea 24/7)/787.734.5511



TODOS NUESTROS SERVICIOS  
SON LIBRES DE COSTO  
Y CONFIDENCIALES.  
**¡LLÁMANOS!**

**Dirección postal:**  
Apartado 11382  
San Juan, PR 00910-1382

**Línea de Orientación**  
24 horas, 7 días de la semana  
(787) 722-2977

**Website**

[www.mujer.pr.gov](http://www.mujer.pr.gov)  
[Facebook.com/opm.mujer](https://Facebook.com/opm.mujer) [Twitter.com/opmpr](https://Twitter.com/opmpr)



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

# PLAN DE ESCAPE



Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral,  
número de caso Núm. OCE-SA-2024-002122



Los hombres y las mujeres valemus igual, las mujeres no somos objeto. Las mujeres no tenemos un mandato de obedecer al varón. Solo con esta visión de respeto e igualdad hacia los derechos humanos, podremos construir una sociedad sin violencias donde las niñas, las jóvenes y las mujeres no sean maltratadas, ni asesinadas.

Medidas de protección que debes tomar si sientes que estás en riesgo:

- ◆ No reunirte con él a solas ni decirle que interesas terminar la relación, o que ya no lo quieres o que amas a otro. Utilizar el teléfono o intermediarios para informar tu decisión.
- ◆ No reunirte con él en lugares aislados, automóviles o en la casa.
- ◆ Informar su conducta agresiva, violenta o amenazante tanto a tus familiares, vecinos y/o compañeros(as) de trabajo.
- ◆ Mudarte un tiempo con familiares o amistades que vivan en lugares que él no conoce o a un albergue. Existen varios albergues en nuestro país, éstos brindan seguridad a las mujeres y a sus menores, sin costo alguno.
- ◆ Solicitar una orden de protección del tribunal y entregar copia tanto a familiares, amistades, a la gente de tu vecindario, escuela o trabajo.
- ◆ Orientarte con especialistas que puedan informarte de medidas de protección que puedas tomar. La OPM, cuenta con una Línea de orientación que opera las 24 horas, los 7 días de la semana.
- ◆ Llamar al 9-1-1, si merodea tu residencia o lugar de empleo o estudio.
- ◆ Tomar medidas de seguridad personal: lograr acceso a un celular; cambiar cerradura de la casa: mantener números de emergencias accesibles.
- ◆ Procurar no estar sola.
- ◆ Evitar acudir a lugares que él frecuenta.
- ◆ Evitar utilizar siempre la misma ruta a tu casa, escuela o trabajo.
- ◆ Advertir a familiares, amistades, compañeras y compañeros(as) de trabajo, para que estos(as) no ofrezcan información sobre ti, tus actividades o ubicación.

Para una situación de emergencia, prepara un Plan de Escape para ti y tus hijos (as) que considere lo siguiente:

- ◆ Tener a la mano los documentos importantes, tales como: tarjeta (as) de plan médico, certificado (s) de nacimiento (s), escritura de la propiedad, número (s) de cuenta (s) bancaria (s), direcciones y número de teléfono (s) de familiares y/o amigos, planilla de contribución sobre ingresos, entre otros.
- ◆ Tener a la mano medicinas y otros artículos que consideres de importancia para poder empacarlos rápidamente.
- ◆ Haber identificado a alguna persona que pueda servir de ayuda y que conozca de la peligrosidad del agresor.
- ◆ Haber identificado recursos que te pueda ayudar en una emergencia como: albergues para víctimas, policía, profesionales de la medicina, psicología, trabajo social y abogacía, así como a organizaciones de apoyo a las mujeres.
- ◆ Si estás casada y no tienes capitulaciones, no tienes dinero en efectivo, pero tienes acceso a las cuentas del agresor, mediante tarjetas de débito, debes traerlas contigo.

La mayoría de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, ocurren cuando la mujer ha decidido terminar la relación. Los homicidas sienten que pierden el control sobre algo que piensan que les pertenece... y matan.

La violencia en las relaciones de pareja no considera edad, raza, nacionalidad, religión, ni orientación sexual.

Toda persona que sienta que su vida está en riesgo, sobre todo aquella que está en peligro inminente para ser golpeada o amenazada de muerte, debe tener un Plan de Escape. Es por ello, que debe considerar los siguientes pasos:

1. Preparar un bulto, con lo siguiente:

- ◆ Artículos de primera necesidad, o todo lo que estime sea de importancia y no quiera dejar a tras. Los mismos deben ser unos fáciles de guardar y cargar. Recuerda que bajo una emergencia debes actuar rápido por lo que una maleta pesada puede restarte velocidad y puede ser difícil de cargar.

- ◆ El bulto debe ser guardado fuera de tu hogar o dejarlo a cargo de alguien de tú confianza.
  - ◆ Debe tener ropa para ti y los menores.
  - ◆ Artículos de aseo personal.
2. En una caja o sobre, recopilar y tener a la mano los documentos personales.
- ◆ Tarjeta de Seguro Social, tuyo y de los menores.
  - ◆ Certificado de nacimiento y/o pasaportes, tanto el tuyo, como el de los menores.
  - ◆ Certificado de matrimonio, en caso de estar casada con el agresor.
  - ◆ Licencia de conducir y registro del automóvil.
  - ◆ Tarjeta electoral.
  - ◆ Tarjeta de vacunas de los menores.
  - ◆ Libretas de cuentas de ahorros, chequeras o tarjetas de créditos.
  - ◆ Expedientes médicos tuyo y de los menores.
  - ◆ Fotos tuyas y de los menores.
3. Guarda el bulto en casa de un (a) vecino (a) / familiar o amistad cercana:
- ◆ Nunca en tu casa, ya que de encontrarla el agresor éste puede ser un detonante que ponga en mayor riesgo tú vida y la de los menores.
4. Considera la transportación y la forma de salir de la casa.
- ◆ Piensa en cómo y con quien vas a salir de la casa: policía, taxi, transportación pública, en el auto de amistades o familiares, etc.
  - ◆ Decide de antemano a dónde vas a ir e infórmalo a la persona en que confías, que no debe ser un familiar del agresor/a. De esta manera estará sobre aviso cuando llegues, ya sea de día o de noche, en caso de una emergencia
5. Ten a la mano en una libreta los teléfonos importantes.
6. Llama a la Policía o al Sistema 9-1-1
- ◆ Dile que estas en una situación de violencia doméstica o agresión sexual. Ofrece los detalles e información complete.